

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 029-2023-GRLL-GRCO-VI CONVOCATORIA DERIVADA DE LA LP N° 019-2022-GRLL-GRCO

ADQUISICION DE CAMION CISTERNA PARA TRANSPORTE AGUA NO POTABLE Y CAMION CISTERNA PARA TRANSPORTE COMBUSTIBLE, PARA SEIS CARRETERAS A NIVEL DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DE LA IOARR CUI 2550708

Siendo las 14:16 horas del día 12 de Agosto de 2024, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Caminos del Gobierno Regional La Libertad, sito en Av. Carlos María de Alvear N° 638 – La Esperanza, lugar donde se ubica provisionalmente la Gerencia Regional de Contrataciones, se dio inicio a la reunión del Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial Regional N° 000019-2024-GRLL-GGR-GRCO de fecha 02 de Febrero de 2024, para la conducción del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 029-2023-GRLL-GRCO – VI CONVOCATORIA DERIVADA DE LA L.P. N° 019-2022-GRLL-GRCO para la ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CISTERNA PARA TRANSPORTE AGUA NO POTABLE Y CAMIÓN CISTERNA PARA TRANSPORTE COMBUSTIBLE, PARA SEIS CARRETERAS A NIVEL DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DE LA IOARR CUI 2550708:

Titulares:

- CPC. Neil Gerardo De Gracia Esquivel Presidente
- Ing. José Luis Cipriano Pirgo Primer Miembro
- Ing. Aimee Regina López Valverde Segundo Miembro

Cabe precisar que el Comité de Selección se encuentra conformado por un representante del Órgano Encargado de las Contrataciones y por profesionales con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, a fin de que participen en la revisión y validación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y calificación de ofertas de los postores, por lo que la verificación y validación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes estuvo a cargo de los mencionados profesionales.

A continuación, se procedió a verificar los participantes registrados:

I. PARTICIPANTES REGISTRADOS:

Nro.	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	20100027021	UNIMAQ S.A.
2	20100070031	VOLVO PERU S A
3	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.
4	20396419093	AUTONORT TRUJILLO S.A.C.
5	20502797230	DIVEIMPORT S.A.
6	20516959259	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
7	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.
8	20601641322	G TOWERS GROUP PERU S.A.C.
9	20602108245	GRUPO CORPORATIVO D'LIMA S.A.C.
10	20607671983	CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
11	20609810271	WJM S.A.C.
12	20609854759	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
13	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.

II. POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central				
Nomenclatura :	AS-SM-29-2023-GRLL-GRCO-6				
Nro. de convocatoria :	6				
Objeto de contratación :	Bien				
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CISTERNA PARA TRANSPORTE AGUA NO POTABLE Y CAMIÓN CISTERNA PARA TRANSPORTE COMBUSTIBLE, PARA SEIS CARRETERAS A NIVEL DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DE LA JOARR CUI 2556708				
Nro. Item	Descripción del item	Nombre o Razon Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CAMIÓN CISTERNA PARA TRANSPORTE AGUA NO POTABLE				
20100070031	VOLVO PERU S A		05/09/2024	21:09:12	Electronico
RUC / Código					
2	CAMIÓN CISTERNA PARA TRANSPORTE COMBUSTIBLE				
20100070031	VOLVO PERU S A		05/09/2024	21:09:12	Electronico

A continuación, el Comité procede a revisar la única oferta presentada tanto para el **ITEM 1**, así como para el **ITEM 2**, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases del presente procedimiento de selección, y por tanto determinar su admisión o no, y posteriormente, proceder con la evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso.

ITEM 1: CAMIÓN CISTERNA PARA TRANSPORTE DE AGUA

III. REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE OFERTAS PARA ADMISIÓN:

De la revisión de los documentos en la etapa de admisión, y en mérito a lo establecido en el artículo 60, inciso 60.2, literal f), se acordó solicitar al único postor, VOLVO PERÚ S.A., la subsanación de lo siguiente:

A. EQUIPO DE RIEGO (DE ACCIONAMIENTO HIDRÁULICO):

-Existe divergencia entre:

Folio N° 09: Bomba de agua autocebante de 3" o 4", y,

Folio N° 32: Bomba de agua autocebante de 4"

B. ACCESORIOS OBLIGATORIOS DEL TANQUE CISTERNA:

-Existe divergencia entre:

Folio N° 09: Escalera lateral o posterior, manguera de descarga de 3" o 4" x 6 m., manguera de succión de 3" o 4" x 6 m., y,

Folio N° 32 y 33: Escalera lateral o posterior, manguera de descarga de 3" x 10 m., manguera de succión de 4" x 6 m.

C. MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

-Existe divergencia entre:

Folio N° 10 y Folio N° 38: No precisa si los insumos serán originales.

D. EQUIPAMIENTO ADICIONAL:

-Existe divergencia en el Folio N° 11: Manual de operación o manual del conductor
No precisa si su oferta corresponde a un (01) juego original en **español o inglés.**

IV. SUBSANACIÓN DE OFERTAS:

ITEM 1: Mediante Carta S/N de fecha 09.08.2024, el postor VOLVO PERÚ S.A., precisa los puntos solicitados por el Comité de Selección mediante Carta N° 01-2024-GRLLGGR-GRCO-AS029-2023-VI CONV. de fecha 08.08.2024, por lo que la oferta se considera ADMITIDA.

Por lo tanto, luego de la revisión de los documentos de subsanación de ofertas, se determinó los siguientes resultados:

N°	ITEM 1 CAMIÓN CISTERNA TRANSPORTE DE AGUA	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							
		Anexo N° 1	Acreditación del que suscribe la oferta	Anexo N° 2	Anexo N° 3 Cumplimiento de las EETT	Anexo N° 4 plazo	Anexo N° 5 promesa de consorcio	Anexo N° 6 precio de la oferta	ESTADO
		a.1	a.2	a.3	a.4	a.5	a.6	a.7	
1	VOLVO PERU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO

V. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la LCE.

La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la LCE, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación de las ofertas. La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ITEM 1 CAMIÓN CISTERNA AGUA				
A.	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE		VOLVO PERÚ SAC	
	FACTORES		OFERTA	PUNTAJE
	PRECIO		589,185.60	59
	PLAZO DE ENTREGA		60 días	10
	GARANTÍA COMERCIAL		25 meses	10
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEBEN SUPERAR EE.TT.)		Hasta 120,000 Km.	15
	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Potencia mayor que 350 hasta 400 HP	353 HP	4
	TOTAL			98

B. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		
	Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1º Lugar	VOLVO PERÚ S.A.

VI. CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

De conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, corresponde calificar a los postores que pasaron la etapa de admisión, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. Si las ofertas de los postores no cumplen con los requisitos de calificación serán descalificados.

Por lo tanto, en cumplimiento de lo establecido en el inc. 75.1 del art. 75 del RLCE, el comité de selección califica al postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación luego de culminada la evaluación.

CALIFICACIÓN	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	VOLVO PERÚ S.A.
EXPERIENCIA DEL POSTOR	1,770,800.00
FACTURACIÓN REQUERIDA = 1'256,849.10	SI
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	SI CUMPLE

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	VOLVO PERÚ S.A.

VII. BUENA PRO:

Por lo tanto, el comité de selección acuerda por unanimidad otorgar la **Buena Pro** al postor **VOLVO PERÚ S.A.**, con RUC 20100070031, por el monto de **S/ 589,185.60** (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTICINCO Y 60/100 SOLES), para el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 029-2023-GRLL-GRCO – VI **CONVOCATORIA** DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 019-2022-GRLL-GRCO para la ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CISTERNA PARA TRANSPORTE AGUA NO POTABLE Y CAMIÓN CISTERNA PARA TRANSPORTE COMBUSTIBLE, PARA SEIS CARRETERAS A NIVEL DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DE LA IOARR CUI 2550708 – **ITEM 1 CAMIÓN CISTERNA PARA TRANSPORTE DE AGUA.**

ITEM 2: CAMIÓN CISTERNA PARA TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE

VIII. REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE OFERTAS PARA ADMISIÓN:

De la revisión de los documentos en la etapa de admisión, y en mérito a lo establecido en el artículo 60, inciso 60.2, literal f), se acordó solicitar al único postor, VOLVO PERÚ S.A., la subsanación de lo siguiente:

A. EQUIPO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE:

-Existe divergencia entre:

Folio N° 11 y Folio N° 34:

Pistola automática de 1" o 1 ½" incluyendo sistema de transferencia con caudal mínimo de 30 GPM.

Manguera de descarga de 1" o 1 ½" x 15 m.

Carrete retráctil de 1" o 1 ½" x 15 m. con manguera.

B. ACCESORIOS OBLIGATORIOS DEL TANQUE CISTERNA:

-Existe divergencia entre:

Folio N° 12: Manguera de descarga de 1" o 1 ½" x 15 m., y,

Folio N° 35: Manguera de descarga de 1 ½" x 15 m.

C. MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

-Existe divergencia entre:

Folio N° 12 y Folio N° 40: No precisa si los insumos serán **originales**.

D. EQUIPAMIENTO ADICIONAL:

-Existe divergencia en el Folio N° 14: Manual de operación o manual del conductor.

No precisa si su oferta corresponde a un (01) juego original en **español o inglés**.

IX. SUBSANACIÓN DE OFERTAS:

ITEM 2: Mediante Carta S/N de fecha 09.08.2024, el postor VOLVO PERÚ S.A., precisa los puntos solicitados por el Comité de Selección mediante Carta N° 02-2024-GRLLGGR-GRCO-AS029-2023-VI CONV. de fecha 08.08.2024, por lo que la oferta se considera ADMITIDA.

X. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN:

De la revisión de los documentos de presentación obligatoria, requeridos en las bases del presente procedimiento, se determinó los siguientes resultados:

N°	ITEM 2: CAMIÓN CISTERNA PARA TRANSPORTE COMBUSTIBLE	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
		Anexo N° 1	Acreditación del que suscribe la oferta	Anexo N° 2	Anexo N° 3 Cumplimiento de las EETT	Anexo N° 4 plazo	Anexo N° 5 promesa de consorcio	Anexo N° 6 precio de la oferta	
		a.1	a.2	a.3	a.4	a.5	a.6	a.7	
1	VOLVO PERU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO

XI. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la LCE.

La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la LCE, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación de las ofertas. La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
ITEM 2 CAMIÓN CISTERNA PARA TRANSPORTE COMBUSTIBLE			
A.	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE	VOLVO PERÚ SAC	
	FACTORES	OFERTA	PUNTAJE
	PRECIO	638,734.16	59
	PLAZO DE ENTREGA	60 días	10
	GARANTÍA COMERCIAL	25 meses	10
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEBEN SUPERAR EE.TT.)	Hasta 120,000 Km.	15
	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Potencia mayor que 350 hasta 400 HP 353 HP	4
	TOTAL		98

B.	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	
	Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1º Lugar	VOLVO PERÚ S.A.

XII. CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

De conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, corresponde calificar a los postores que pasaron la etapa de admisión, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. Si las ofertas de los postores no cumplen con los requisitos de calificación serán descalificados.

Por lo tanto, en cumplimiento de lo establecido en el inc. 75.1 del art. 75 del RLCE, el comité de selección califica al postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación luego de culminada la evaluación.

CALIFICACIÓN	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	VOLVO PERÚ S.A.
EXPERIENCIA DEL POSTOR	1,770,800.00
FACTURACIÓN REQUERIDA = 1'361,520.00	SI
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	SI CUMPLE

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	VOLVO PERÚ S.A.

XIII. BUENA PRO:

Por lo tanto, el comité de selección acuerda por unanimidad otorgar la **Buena Pro** al postor VOLVO PERÚ S.A., con RUC 20100070031, por el monto de **S/ 638,734.16** (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTICUATRO Y 16/100 SOLES), para el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 029-2023-GRLL-GRCO – VI **CONVOCATORIA** DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 019-2022-GRLL-GRCO para la ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CISTERNA PARA TRANSPORTE AGUA NO POTABLE Y CAMIÓN CISTERNA PARA TRANSPORTE COMBUSTIBLE, PARA SEIS CARRETERAS A NIVEL DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DE LA IOARR CUI 2550708 – **ITEM 2 CAMIÓN CISTERNA PARA TRANSPORTE COMBUSTIBLE.**

Luego de leída y aprobada por unanimidad la presente acta y siendo las 16:15 horas del mismo día, los miembros del Comité de Selección proceden a firmar en señal de conformidad y aprobación de los resultados y acuerdos adoptados.



NEIL GERARDO DE GRACIA ESQUIVEL
PRESIDENTE



JOSÉ LUIS CIPRIANO PIRGO
PRIMER MIEMBRO



AIMEE REGINA LOPEZ VALVERDE
SEGUNDO MIEMBRO